Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLECOMPOSICIÓN- CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

TRIBUNAL DE ARBITRAJE

Doctor

Juan José Bernal Giraldo

Árbitro Único

juanjose@bernalgiraldo.com

Doctora

Juliana María Giraldo Serna

Secretaria

juliana.giraldo@galo.legal

REFERENCIA:	TRÁMITE ARBITRAL
CONVOCANTE:	PGI COLOMBIA LTDA
CONVOCADO:	SEGURIDAD ATLAS LTDA
LLAMADO EN GARANTÍA:	AXA COLPATRIA SEGUROS SA
RADICADO:	A -20220630/0863

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DEL LAUDO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, obrando en nombre de **AXA COLPATRIA SEGUROS** con base en el artículo 39 de la Ley 1563 del 2012, respetuosamente solicito ACLARAR, CORREGIR Y/O ADICINAR DEL LAUDO, en los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD Y PROCEDENCIA

Como lo dispone el artículo 39 de la Ley 1563 del 2012:

> *"(…) ARTÍCULO 39. ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DEL LAUDO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, el laudo podrá ser aclarado, corregido complementado de oficio; asimismo, podrá serlo a solicitud de parte, formulada dentro del mismo término (…)"*

Por lo anterior el presenta acto se realiza oportunamente.

II. SOLICITUDES

1. Solicito aclarar y complementar para que se haga un pronunciamiento expreso sobre el deducible estipulado en la póliza de seguros, en el sentido de que mi representada deberá descontar previamente del reembolso el deducible, el cual corresponde o está a cargo del asegurado, según lo estipulado en el contrato y la ley.

2. Solicito adicionar el Laudo para que se establezca que el reembolso al que fue condenada mi representada se haga dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha en que **SEGURIDAD ATLAS LTDA** acredite ante la aseguradora haber realizado el pago a **PGI**.

3. Solicito adicionar el Laudo en el sentido de que, si en razón a una eventual mora en el pago que debe hacer **SEGURIDAD ATLAS LTDA** a **PGI**, aquella no tendrá derecho a que le sean reembolsados por parte de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** los intereses que se causen por dicha mora.

4. Solicito que se aclare que **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**. no está obligado a reembolsar lo que **SEGURIDAD ATLAS LTDA** deba pagar por concepto de **GASTOS DE TRIBUNAL, COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO** pues no son conceptos amparados, contratados o pactados en el aseguramiento.

En ese orden de ideas y de acuerdo a las razones y a cada uno de los puntos antes mencionados, solicito respetuosamente se **ACLARE y/o CORRIJA y/o ADICIONE** el laudo arbitral del 30 de mayo de 2024.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.